

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 54673-4089-001-2020-00048-00
DEMANDANTE: ESTEBAN VERGEL GUEVARA
DEMANDADO: JACKSON OCTAVIO HURTADO BERMUDEZ
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: MARZO 16 DEL 2023
VENCE: MARZO 21 DEL 2023

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 15 de MARZO del 2023.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria